

VITACURA, 30 MAR. 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1. La solicitud para optar a Patente Profesional presentada con fecha 28.03.2022. ✓
2. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

**PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN N° 601 /

1. **AUTORÍZASE** el funcionamiento que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el registro de Patentes Profesionales, bajo el **Rol 3-4796**, al contribuyente:

RUT : 7080912-5 ✓  
RAZÓN SOCIAL : ECHEVERRIA PRADO RENE FRANCISCO ✓  
DIRECCIÓN : Av. Vitacura 3568 OF 609 ✓  
PROFESIÓN : ABOGADO

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"**



MUNICIPALIDAD DE VITACURA  
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS  
SUBDIRECTOR DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE VITACURA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta Rol 3-4796